



## **GENERAL DE BRIGADA OSCAR LORENZO COGORNO**

Expte. 61559

LA PLATA, 08 de junio de 2016

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 9, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

### **DECRETO N° 61**

**ARTICULO 1°:** Declárese Ciudadano Ilustre post mortem de la ciudad de La Plata al General de Brigada Oscar Lorenzo Cogorno.

**ARTÍCULO 2°:** Los fundamentos forman parte del presente Decreto.

**ARTÍCULO 3°: De forma.**

### **FUNDAMENTOS**

El General Oscar Lorenzo Cogorno fue uno de los que encabezó la lucha por la restauración democrática, buscaba junto al movimiento de militares y civiles retomar el estado democrático que fundamentalmente restablecieran elecciones libre sin proscripciones y la plena vigencia de la constitución de 1949 que había dejado sin efecto el gobierno de facto que se autodenomino “Revolución Libertadora”.

La particularidad de este golpe es la inexistencia de razones económicas que justificaran el golpe de estado, si bien la baja de los precios internacionales afectaba la región, los indicadores macroeconómicos evidenciaban una clara recuperación del país. De hecho en marzo de 1953 se realiza el Congreso de la Productividad en donde trabajadores, empresarios y estado discutieron formas de buscar una mayor producción sin la pérdida de las conquistas obreras y sin la rebaja del nivel de vida alcanzado. Asimismo, el gobierno democrático del Perón había comenzado recientemente el esfuerzo por el desarrollo de la industria pesada, luego de un sostenido crecimiento de la industria liviana.

El golpe del 55 del entonces presidente de facto Aramburu implemento un contexto de ajustes económicos que congeló salarios y propició el ingreso al país del fondo monetario internacional (FMI), como también medidas que restringían las libertades civiles y políticas lo que generó un clima de creciente malestar entre la clase trabajadora y constituyó el caldo de cultivo de la rebelión que encabezarían Valle y Tanco, secundados por los Coroneles Cogorno, Alcibíades Cortínez y Ricardo Ibazeta.

Estos conformaban el Movimiento de Recuperación Nacional que junto a organizaciones de la sociedad civil planteaban que había que retornar a la democracia, llamar a elecciones generales, dar plenas garantías a todos los partidos políticos, libertad de prensa irrestricta y una amplia



amnistía general; la vigencia de los derechos de los trabajadores consagrados por el gobierno de Juan Perón, la devolución de la Confederación General del Trabajo a los trabajadores, la libertad inmediata de los presos políticos y el cese de la persecución gremial y política. Por sostener estas verdades o estos principios que no hacen sino respetar el carácter democrático que tuvo la revolución de Valle es inconcebible que se haya fusilado y asesinado, lo cual es una característica monstruosa de estos actos de violencia ilegítima que en el fondo esconden un miedo a aceptar las grandes causas populares.

El 9 de junio de 1956 fue la noche elegida para la insurrección peronista. Y algunos oficiales del ejército además de Valle, creían que ese era el momento de anunciarle al pueblo que un movimiento de reparación popular y de profundo sentimiento democrático comenzaba esa noche. Se esperaba que la voz de Valle interrumpiera la transmisión de la pelea de box que mantenía en vilo a la población. Esa iba a ser la señal para que centenares de peronistas que estaban dispuestos a la rebelión ocupasen las misiones que se le habían asignado durante la época de la preparación de este ensayo revolucionario. Lamentablemente, y como sucede muchas veces en la historia, el movimiento fracasó. El movimiento había sido detectado por la dictadura militar y se alentó que se produjera, precisamente, para efectuar la represión llevada a cabo esos días infaustos de junio de 1956. Las acciones militares emprendidas por los revolucionarios apenas lograron tomar un regimiento en La Plata y otro en La Pampa. Frente a esta amenaza la dictadura militar decreto la Ley Marcial a la cero hora del domingo 10 de junio. Las ejecuciones comenzaron esa misma noche antes de que se dictara la ley. La revolución del Valle apenas causó tres bajas en las fuerzas militares que gobernaban el país. En La Plata el general Cogorno logró tomar el Regimiento 7 de Infantería, pero a las pocas horas debió abandonarlo debido a los bombardeos. Al día siguiente Cogorno fue fusilado.

La matanza de civiles fue objeto de un libro que contiene un relator histórico, y al mismo tiempo conmovedor, titulado Operación Masacre, y que fue escrito por un periodista que veinte años más tarde sería secuestrado y asesinado por la dictadura que sobrevino entonces. Nos referimos a Rodolfo Walsh.

Entre los días 10 y 12 del mes de junio de 1956 son ejecutados en distintos lugares de Buenos Aires cerca de una treintena de civiles y militares. Las ejecuciones tuvieron lugar en José León Suárez, en Lanús, en Campo de Mayo, en la Escuela de Mecánica del Ejército, en la Penitenciaría Nacional de la avenida Las Heras y en La Plata. Además ese día miles de peronistas fueron detenidos y puestos a disposición de consejos de guerra.

En este contexto deben enmarcarse los hechos y el homenaje que este Concejo Deliberante de la ciudad de La Plata, a la valentía de Cogorno como un jalón más, en la reconciliación de nuestro Pueblo. Nuestra Patria no puede crecer sin justicia, sin memoria y sin verdad, sino todo se convierte en faccioso y sectario.

Privilegiar la verdad es un acto de grandeza, el general Cogorno como así su jefe el General Valle y sus compañeros de lucha Abadie, Videla e Yrigoyen que dieron su vida defendiendo un ideal murieron como hacen los grandes. Así vencieron la cobardía y resentimiento de quienes decidieron esa suerte. Ellos tomaron las armas en defensa de la Patria y la Ley Fundamental de la Nación, su Constitución.



**CONCEJO DELIBERANTE**  
Municipalidad de La Plata

En 1973 Cogorno fue ascendido a General de Brigada por el entonces Presidente de la Nación Tte. Gral. Juan Domingo Perón.

Entre tantos otros homenajes a su lucha por una sociedad justa y democrática, en agosto de 2002, en la ciudad de Villa Mercedes, San Luis por Ordenanza N° 1362 hay una calle con el nombre de “Teniente Coronel Oscar Cogorno”.

Por decisión de su familia y la Comisión de Homenaje Permanente denominada “Mártires de junio de 1956” las cenizas de Cogorno fueron trasladadas desde el cementerio de la Chacarita hasta nuestra ciudad.